

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.430/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Amanda Alba MANERO mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Completa a Parcial en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto que posee en el Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en virtud de la necesidad de regularizar su situación de revista a los efectos de acogerse a los beneficios del sistema previsional provincial;

QUE por Nota N° 329/12 el Área Administración de Personal informa que la Mg. MANERO se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Prórroga Resolución N° 0392/11-R-UNPA);

QUE mediante Nota N° 336/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Mg. Amanda Alba MANERO en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Mayo de 2012, designar a la mencionada docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Zoología – Área Biología – Orientación Zoología (01-02-19-00-2), a partir del 1° de Mayo de 2012 y hasta tanto se complete el proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria a prórroga y dar de baja a la Mg. MANERO en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Zoología – Área Biología – Orientación Zoología (01-02-19-00-1), a partir del 1° de Mayo de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Mg. Amanda Alba MANERO (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Mayo de 2012.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Amanda Alba MANERO (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Zoología – Área Biología – Orientación Zoología (01-02-19-00-2), a partir del 1° de Mayo de 2012 y hasta tanto se complete el proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria a prórroga.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA a la Mg. Amanda Alba MANERO (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Zoología – Área Biología – Orientación Zoología (01-02-19-00-1), a partir del 1° de Mayo de 2012.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA

///





UNPA

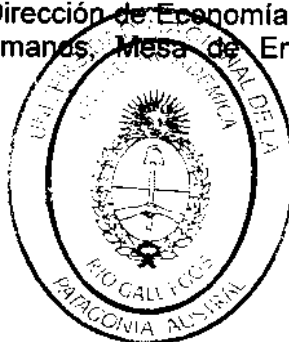
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD
03 – FUNCION 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 GASTOS EN
PERSONAL – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

401